

Presionado por la ciudadanía, iniciarán investigación contra Dinac por compra de “mascarillas de oro”



El Gobierno de Mario Abdo Benítez ordenó investigar la sospechosa compra de la Dinac.

La Senac informó que la investigación es en relación a la adquisición de 4.000 unidades de mascarillas por un costo de G. 29.990 cada una. La compra totaliza G. 119 millones y fue realizada por la vía de la excepción por la Dinac.

La investigación se origina con base en las publicaciones en redes sociales sobre la presunta sobrefacturación de estos

insumos que fueron adquiridos en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus.

Según el pliego de bases y condiciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, el tipo de mascarillas adquiridas es el PFF2, un insumo médico cuyo costo promedio oscilaría los G. 15.000, casi la mitad del costo por el cual la institución las adquirió.

Además, datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas indican que la empresa adjudicada para la provisión de las mascarillas es **Proyectos Global SA**, cuya representante legal es una joven de solo 20 años y también representa a la firma Consorcio Aero Tech, con la cual la Dinac tiene otros contratos, según informó la Senac.



René Fernández, titular de la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Pablo Seitz, titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, explicó en comunicación con NPY que el mecanismo de compra fue realizado mediante la vía de la excepción, por lo que los controles de la adjudicación son más complejos para la institución a su cargo.

La supuesta sobrefacturación de la compra de mascarillas por parte de la Dinac derivó en una denuncia formal ante el Ministerio Público, promovida por un grupo de legisladores de diferentes bancadas.

Dinac

sostiene que costo de mascarillas no está sobre el valor



El presidente de la Dinac, Édgar Melgarejo, en el ojo de la tormenta.

El presidente de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), Édgar Melgarejo, desmintió las denuncias realizadas en las redes sociales por la supuesta compra de mascarillas (tapabocas) sobre el valor del mercado.

Afirmó que la factura exhibida en las redes sociales por los internautas no tiene relación a la compra de mascarillas realizada por la Dinac, debido a que el documento –exhibido en las redes sociales– está fechado en 7 de abril, mientras que el llamado realizado por la Dinac fue el 27 de marzo y la entrega del producto se materializó el 28 de ese mismo mes.

En ese sentido, insistió en que las mascarillas adquiridas por la Dinac son de alta calidad, tipo PFF2, similares al SKN95 utilizada en el sector médico, no las comunes como señalan en la factura mostrada en las redes sociales. FUENTE: ÚH.



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	42215407-001	MASCARELLAS DE PROTECCION	UNIDAD	4.000	UNIDAD	29.990	119.960,00
TOTAL							119.960.000

El presente contrato asciende a un monto total de Gs. 119.960.000 (Guaraníes Diecinueve Millones novecientos sesenta mil) IVA incluido, correspondiente al presente Ejercicio.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la formalización y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los bienes objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Servicios	Fecha(s) final(s) de ejecución de los Bienes
1	MASCARELLAS DE PROTECCION	4.000	UNIDAD	DPTO DE ALMACENES AISP	ENTREGA INMEDIATA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos. La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor. La ineficacia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.

La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula, sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.

LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos

Avda. Mca. López y 22 de Setiembre - 3° pta
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

Asunción - Paraguay

PROYECTOS GLOBAL

2/3



Documento que circula por las redes sociales.